

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: GCAL-F-012-04</b>
		<b>Vigencia: Marzo 2020</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página: 1</b>

<b>FECHA AUDITORIA</b>	
<b>CRITERIO DE AUDITORIA</b>	conjunto de requisitos usados como referencia frente a la cual se compara la evidencia objetiva. Determinando si las actividades y los resultados relacionados se ajustan de manera efectiva y son adecuados para lograr el cumplimiento de la política SG-SST
<b>PROCESO AUDITADO</b>	Área seguridad y salud en el Trabajo SG-SST
<b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b>	Oficina de Talento Humano
<b>NOMBRE PERSONAL AUDITADO</b>	Diana Álzate
<b>NOMBRE DE AUDITORES</b>	Martha Polo Motta

### **OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

Evaluar las medidas de protección que existen en el Hospital Departamental Mario Correa e identificar las tareas que se han de abordar para aumentar la protección de los sistemas de información analizados.

### **ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Buscará determinar el avance en el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST,

### **FORTALEZAS – ASPECTOS A DESTACAR.**

Igualmente, esta auditoria resalta la disposición y compromiso del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo para afrontar las nuevas disposiciones y retos en el marco de la pandemia, con la atención oportuna, capacitación, socialización, creación e implementación de estrategias en desarrollo de las medidas de bioseguridad y atención oportuna en la salud y seguridad del trabajo en casa para todos los colaboradores de la entidad.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: GCAL-F-012-04</b>
		<b>Vigencia: Marzo 2020</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página: 2</b>


## DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para el análisis del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos, información que arroja los siguientes resultados para cada uno de los numerales verificados:

Se verifica que el manual de SG-SST, se actualizó en el mes de mayo de 2021 (versión 2), código TAHU-M 006 está aprobado por gerencia y auditoría de calidad.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo, adoptada mediante resolución No 028 de Enero de 2021. Revisado y actualizada (ver adjunto).

## EL RESULTADO DE LOS INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO.(ÚLTIMO REPORTE DEL INDICADORES )

 <b>INDICADORES DE ESTRUCTURA DEL SGSST</b> 2021			
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION	ESTADO
ESTRUCTURA	Política del SGSST	Política actualizada y firmada por el representante legal	Cumple
	Plan de Trabajo Anual	Actualización del plan anual con su respectivo cronograma firmado por el responsable del sistema y representante legal	Cumple
	Funcionamiento del COPASST	Elección y conformación del Copasst. Reuniones mensuales	Cumple
	Identificación de Peligros y Riesgos	Método definido para la identificación de Peligros (GTC-45)	Cumple
	Plan de Emergencias	Actualización de plan de emergencias	Cumple

## LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE METAS POR PROCESO SE COMPONEN DE (VER ANEXOS).

- **Eficacia de Brigada de Emergencia:** se evidencia que este no cuenta con la cantidad necesaria de brigadistas, por lo tanto se debe realizar convocatorias a las áreas que no cuentan con integrantes.
- **% Cumplimiento al Programa de Gestión y seguridad en el trabajo:** se evidencia realización de cronograma, cumpliendo con la autoevaluación de acreditación y MIPG de talento Humano y Ambiente Físico, Realización y entrega de kits de Bioseguridad, participación en

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: GCAL-F-012-04</b>
		<b>Vigencia: Marzo 2020</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página: 3</b>

las jornadas de vacunación COVID-19, indicadores del SGSST, y convocatoria a elecciones del COPASST, se realizó apoyo en el proceso de vacunación a los colaboradores de la primera línea, reunión con asesor de la ARL para actualización PHE.

### **LOS INDICADORES DE RESULTADO SE COMPONE DE: (VER ANEXOS).**

- **Índice de lesiones incapacitantes:** se evidencia los accidentes que se presentaron durante el periodo de enero a mayo de 2021, se lleva una metodología de seguimiento a los AT. Y en el caso de presentarse una AT se realiza la investigación pertinente luego se propone las acciones de mejora a las que haya lugar.
- **Gestión de Accidentes de trabajo Agremiados y Planta:** se evidencia gestión con la ARL inmediatamente se presente un AT.
- **Tasa de accidentalidad general de la Planta y Agremiación:** la meta estipulada es lograr un índice menor al 5% se evidencia el logro pues a la fecha solo se presentó dos (2) AT.
- **Tasa de ausentismo General personal de Planta y agremiación:** se evidencia un porcentaje del 4% , la meta es lograr un índice menor al 10%.
- **Días incapacidad Total Planta y Agremiación:** la meta es lograr un índice menor al 5%, se evidencia la fecha un porcentaje del 1%

- Matriz identificación, evaluación y valoración de los riesgos 2021.

Se evidencia que la matriz de riesgos fue actualizada en enero de 2021, Se implementan las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.

- Informe Plan de actividades de Promoción de la salud, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales 2021.

Se evidencia que las actividades contempladas en Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoria y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, judicantes y visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: GCAL-F-012-04</b>
		<b>Vigencia: Marzo 2020</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página: 4</b>

- Informe Plan de actividades de prevención, preparación y respuesta a emergencias 2021

Se cuenta con capacitaciones, conforman y dotan la brigada de emergencia del Hospital, acciones de mejora con base en investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, acciones correctivas solicitadas por la ARL, entre otras.

- Ruta del proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 2021.

Se evidencia el procedimiento para manejo de accidente de trabajo código:TAHU-F-006-04

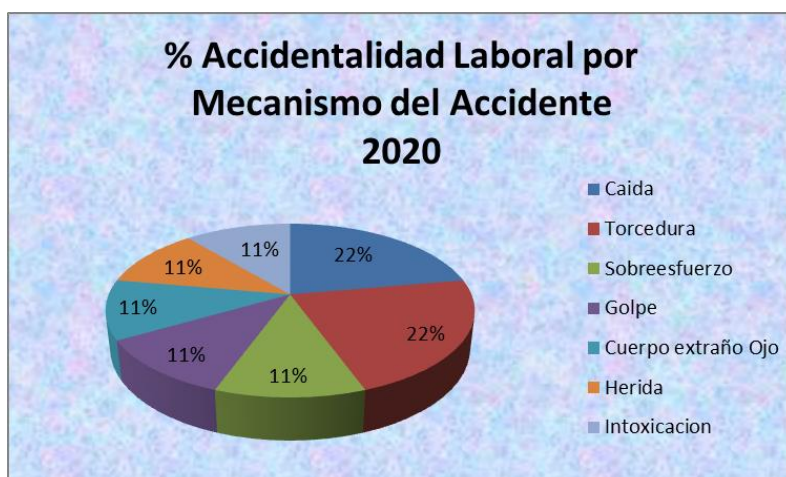
- Situación normativa y de informes

Se tiene definido un procedimiento para identificación de la normatividad e informes como (requisitos contractuales, acuerdos, convenios), establece la periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y uno de los compromisos es el cumplimiento de la normatividad vigente.

- Verificar la realización del comité primario (actas- la última realizada)

La última acta registrada fue en junio 04 e 2021 en el formato con Codigo.GCAL-F-012-05 dando cumplimiento a la norma

- Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral.



	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: GCAL-F-012-04</b>
		<b>Vigencia: Marzo 2020</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página: 5</b>

- Seguimiento a riesgos

Se hace seguimiento al proceso asistencial, proceso administrativo y proceso operativo haciendo la clasificación teniendo en cuenta lo siguiente:

Proceso

Zona y/o lugar de trabajo,

Cargo,

Actividades y/o tareas que realizan,

Descripción del riesgo

Clasificación del riesgo

Efectos posibles en la salud

Controles existentes compuesto por (fuente, medio e individuo)

Evaluación del riesgo

Valoración del riesgo (aceptable, no aceptable)

Controles de ingeniería

Controles administrativos, señalización, advertencia

Equipos / elementos de protección personal

- Se evidencia que los extintores se encontraban con la carga vigente y debidamente señalizados dándole manejo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Se evidencia que todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al sistema General de Riesgos laborales y el pago de los aportes se realiza conforme a la normatividad y en la respectiva clase de riesgo.
- Se evidencia el manejo integral de residuos, servicio de aseo en áreas comunes y manejo de plagas y roedores por la gestión ambiental

## 5. OBSERVACIONES.

- Se estableció la necesidad de los recursos financieros, técnicos y de personal, necesarios para el diseño, implementación, revisión

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: GCAL-F-012-04</b>
		<b>Vigencia: Marzo 2020</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página: 6</b>

evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo con el fin de que los responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el comité de Convivencia Laboral puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones; pero estos recursos no fueron asignados convirtiéndose en plan de mejoramiento en la vigencia 2021

- Proceso de Gestión del Talento Humano (Seguridad y Salud en el Trabajo): Gestionará con la Administradora de Riesgos Laborales los recursos requeridos para la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así mismo solicitará a la Dirección Financiera y Administrativa de la Entidad los recursos para la realización de las valoraciones médicas ocupacionales, recarga y mantenimiento de extintores, dotación de seguridad industrial y evaluación de riesgo psicosocial, entre otros necesarios en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Adicionalmente el proceso de Gestión del Talento Humano a través de los profesionales a cargo de la Seguridad y Salud en el Trabajo realiza algunas actividades de capacitación, inspección, sensibilización en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de la entidad.

## **6. RECOMENDACIONES.**

Seguir fortaleciendo los mecanismos de la gestión con el fin de verificar y controlar las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST y que garanticen el cumplimiento de los estándares definidos en la Resolución 312 de 2019 de conformidad con la Norma ISO

Realizar el análisis respectivo, identificar las causas e implementar las acciones correctivas preventivas o de mejora, en coordinación con las dependencias responsables, a que haya lugar frente a las no conformidades y oportunidades de mejora, con el fin de eliminar la causa raíz y evitar repetición en situaciones futuras.

Seguir fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, con el fin de valorar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles de del SGSST, el nivel de ejecución de los planes, programas, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, identificar tendencias, y establecer

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: GCAL-F-012-04</b>
		<b>Vigencia: Marzo 2020</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Página: 7</b>

acciones de mejoramiento en adherencia con el lineamiento para la formulación y seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Fortalecer los programas de inducción y reinducción, con alcance a todos los colaboradores y con la participación del COPASST, tendientes a mitigar las debilidades que se presenten, analizando situaciones cambiantes en el ámbito legal o de la operación y que pueda generar conocimiento en torno a identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo por parte de los colaboradores, entre otros.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo que permitan detectar desviaciones con referencia a cifras de estadísticas, cálculo de indicadores, informes de gestión, entre otros; esto con el fin de garantizar que la información que se presente sea idónea y confiable.

Se recomienda seguir fortaleciendo los mecanismos de participación de los miembros activos de la brigada, en procura de asegurar la participación de las actividades de capacitación y entrenamiento de todos ellos, incluido lo pertinente a los roles y responsabilidades del brigadista.

**MARTHA POLO MOTTA  
TECNICA ADMINISTRATIVA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**